



Comodoro Rivadavia, 20 de abril de 2023

**VISTO:**

La Nota TRA N° 5178/2023 presentada por el Dr. Sebastián Sayago director del Proyecto de Investigación N° 1733 "Hegemonía y contrahegemonía en la comunicación política mediatizada. Estrategias discursivas de los movimientos sociales ecologistas, feministas y mapuche en Chubut. Etapa II", en la que solicita la baja de Belén Altamirano, Zoe Amalfi y Maximiliano Calvo a partir del 5 de abril de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la nota de referencia solicita la baja de Belén Altamirano, Zoe Amalfi y Maximiliano Calvo del proyecto de investigación mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la solicitud de baja de Belén Altamirano, DNI: 42.767.491, Zoe Amalfi, DNI: 36.329.069, y Maximiliano Calvo, DNI: 37.665.984, del Proyecto de Investigación N° 1733 "Hegemonía y contrahegemonía en la comunicación política mediatizada. Estrategias discursivas de los movimientos sociales ecologistas, feministas y mapuche en Chubut. Etapa II", dirigido por Dr. Sebastián Sayago, a partir del 5 de abril de 2023.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 88/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente